RESPUESTA A CONSULTAS REALIZADAS POR LAS EMPRESAS

SERVICIO DE LIMPIEZA, LOGÍSTICA DE GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS, SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DEL MATERIAL DE HIGIENE CONSUMIBLE Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, CON VALOR SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL CON DESTINO A DIVERSOS HOSPITALES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA (nº expediente 0000079/2025) (CONTR 2025 0000292396)

En el anexo IX del PPT se indican las siguientes unidades de compactadoras necesarias por lote:

- **Lote 1: 6**
- **Lote 2: 3**
- **Lote 4: 0**
- **Lote 5: 1**

Sin embargo, en el anexo VII del PPT se indica como servicio complementario el "mantenimiento integral de sistemas asociados a los procesos de limpieza y residuos, compactadoras volteadoras de contenedores, vertederos, tubos neumáticos de residuos y ropa sucia", donde se indican las siguientes unidades de compactadoras por lote:

- **Lote 1: 4**
- **Lote 2: 2**
- **Lote 4: 1**
- **Lote 5: 0**

¿Podrían confirmar qué unidades por lote son las correctas?

El número correcto sería:

LOTES	**Número de compactadoras**
LOTE 1: HURM	4
LOTE 2: HUVV	2
LOTE 4: HOSPITAL DE LA AXARQUÍA	1
LOTE 5: HOSPITAL DE LA SERRANÍA	1
LOTE 6: HUCS	1

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Univ. Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n
29009 Málaga

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES	29/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm956ZABXHWQA922PU7DYQQBSD2	PÁG. 1/2

En la visita al Hospital Regional que tuvo lugar ayer, se indicó verbalmente que las visitas NO son obligatorias, pero sí se ha facilitado justificante a las empresas que acudieron. En la visita de hoy al Hospital de la Serranía no se ha facilitado justificante de visita ni se ha indicado nada al respecto. Tras analizar los pliegos, no se observa la exigencia de aportar certificado de visita ni tampoco se acompaña ningún documento justificativo de ello. Por todo lo anterior, entendemos que las visitas NO tienen carácter obligatorio en esta licitación ¿es correcta nuestra interpretación?

Es correcta, las visitas no son obligatorias.

Respecto al 0000079/2025 SERVICIO DE LIMPIEZA, GESTIÓN DE RESIDUOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS CON DESTINO A DIVERSOS HOSPITALES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA nos surgen las siguientes dudas sobre la presentación de muestras.

1. **No localizamos entre la documentación publicada el modelo de recepción de muestra que deberemos presentar firmado.**
2. **Siguiendo las indicaciones del pliego y el ANEXO IV DEL PPT nos gustaría confirmar que deben entregarse muestras de:**
 a. **Papel higiénico**
 b. **Papel seca manos**
 c. **Jabón líquido o espuma**
 d. **Dosificadores y dispensadores**
3. **En el pliego se indica que las muestras deben presentarse en el almacén del hospital del lote al que se licite. En aquellos casos donde se licite a más de un lote ¿puede entregarse un único bulto vinculante a todos los lotes?**

Respondo en orden:

1. El modelo se publicó en el perfil el día 24 de julio de 2025.

2. Correcto, es lo que hay que entregar.

3. Se puede entregar un único bulto para todos los lotes, la dirección de entrega se mostrará la hoja de recepción de muestras.

LA DIRECCIÓN ECONÓMICO ADMINISTRATIVA

DEL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA

(CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS)

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES	29/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm956ZABXHWQA922PU7DYQQBSD2	PÁG. 2/2